

FORMULA INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (Boletín 9.405-04).

SANTIAGO, 04 de diciembre de 2014.-

N° 943-362/

Honorable Cámara de Diputados:

**A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA H.
CÁMARA DE
DIPUTADOS**

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en formular las siguientes indicaciones al proyecto de ley del rubro, a fin de que sean consideradas durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

AL ARTÍCULO 1°

1) Elimínase la frase "en la ciudad de Rancagua".

AL ARTÍCULO 2°

2) Elimínase la frase "en la ciudad de Coyhaique".

AL ARTÍCULO 11

3) Agrégase en su inciso segundo, a continuación del punto aparte que pasa a ser punto seguido, la siguiente oración:

"Estas operaciones no podrán comprometer en forma directa o indirecta

el crédito o la responsabilidad financiera del Estado, sus organismos, los gobiernos regionales y las municipalidades.”.

Dios guarde a V.E.,

RODRIGO PEÑAILILLO BRICEÑO
Vicepresidente de la República

ALBERTO ARENAS DE MESA
Ministro de Hacienda

NICOLÁS EYZAGUIRRE GUZMÁN
Ministro de Educación